



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12042

Martes 23 de Septiembre de 2014

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 974, 986, 1065, 1104, 1105, 1107, 1117, 1128 a 1131, 1133 a 1136,
1146, 1147, 1148 y 1150 2-9

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 565, 566, 569 y 570 9-11

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 567, 571, 572, 576 y 577 11-12

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-113, II-115 y II-116 12

Ministerio de Educación
Año 2014 - Res. Nº 399, 400 y 401 12-13

Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 102 y 104 13

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-111 y V-280 y II-112 y V-281 13

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-117 y XXVII-44 13

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2014 - Res. Conj. Nº II-118 y IV-112 13-14

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Disp. Nº 211, 212 y 213 14-15

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2014 - Disp. Nº 89 y 90 15

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 15-26

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 974 **11-08-14**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - transfiriendo un (1) cargo Administrativo Planta Transitoria Programa: 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria, a la Planta Temporaria transformándolo en un (1) cargo Auxiliar Administrativo - Categoría 6 - Código 3-003 - Nivel III -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, Programa: 18-Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.-

Artículo 2°.- Mensualizar a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al señor Marcelo Hugo OWEN (M.I. N° 25.395.326 - Clase 1976), en el cargo Auxiliar Administrativo - Categoría 6 - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, quien se desempeñará en el Centro La Angostura de la localidad de Gaiman, dependiente de la Dirección General de Ganadería de la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa: 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria.-

Dto. N° 986 **13-08-14**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial las Jornadas de Sensibilización y Formación denominadas: «INTRODUCCIÓN A LOS DDHH, EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS» a realizarse el día 19 de Agosto en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia «San Juan Bosco» Sede Trelew y «TERRORISMO DE ESTADO EN CHUBUT: LA MASACRE DE TRELEW, EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA JUSTICIA» a realizarse el día 21 de Agosto en las instalaciones del Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.-

Dto. N° 1065 **01-09-14**

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones

administrativas en la Planta Transitoria de la Dirección de Planificación Ordenamiento y Uso Público dependiente de la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, al agente Sergio Javier LEFIPAN, (M.I N° 22.203.292 - Clase: 1971).-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2014, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, del agente Sergio Javier LEFIPAN, (M.I N° 22.203.292 - Clase 1971), para cumplir funciones Administrativas en la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas administrativas del agente Sergio Javier LEFIPAN (M.I N° 22.203.292 - Clase 1971), será de un básico de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.305,72), debiendo agregarse a las sumas resultantes del básico y los demás adicionales de ley, el adicional necesario para adecuar la suma a percibir, al mínimo establecido en el Artículo 1° de la Ley I N° 518.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción: 80 - Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas - S.A.F: 80 - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones - Ejercicio: 2014.-

Dto. N° 1104 **08-09-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar a la agente Clara Ester MANSILLA (DNI N° 10.146.128 - Clase 1952), cargo Jefe de División Seccional Delegación Comodoro Rivadavia Oeste, Clase III, Personal Jerárquico de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo de Director de Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, del mismo Plantel Básico, conforme lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley I N° 74, a partir del 21 de enero de 2013 y hasta el 21 de julio de 2013.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2014.

Dto. N° 1105 **08-09-14**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Minis-

terio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y Programa 29: Catastro e Información Territorial- Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria con funciones administrativa e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, ala Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al señor Juan Manuel IPARRAGUIRRE (DNI. N° 26.889.239- Clase 1978).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, del señor Juan Manuel IPARRAGUIRRE (DNI N° 26.889.239 - Clase 1978) será de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 4.140,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 29: Catastro e Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2014.

Dto. N° 1107**08-09-14**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil - Comarca del VIRCH - Valdés.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, eliminándose un (1) cargo administrativo y un (1) cargo de servicios ambos Planta Transitoria e incrementándose dos (2) cargos Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria conforme Decreto N° 291/08 de fecha 31 de marzo de 2008 y Decreto N° 613/08 de fecha 30 de mayo de 2008, de los agentes María José CARREÑO (DNI N° 24.237.295 - Clase 1969) y

Eduardo Javier OYARZÚN VÁZQUEZ (DNI N° 18.761.395 - Clase 1968), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a los agentes María José CARREÑO (DNI N° 24.237.295 - Clase 1969) y Eduardo Javier OYARZÚN VÁZQUEZ (DNI N° 18.761.395 - Clase 1968), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil - Comarca del VIRCH - Valdés. Ejercicio 2014.

Dto. N° 1117**10-09-14**

Artículo 1°.- Otórgase un anticipo de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) a la Municipalidad de Puerto Madryn a cuenta de las transferencias que le correspondan en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos.-

Artículo 2°.- El anticipo otorgado por el artículo 10 será descontado mensualmente a partir del mes de Octubre de 2014, en DOS (2) cuotas de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000.-) y UNA (1) cuota de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 660.000.-), del monto que le corresponda al Municipio de Puerto Madryn en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos.-

Artículo 3.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 662.02: Anticipos de Coparticipación a Municipios, Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1128**11-09-14**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a anticipar fondos bajo la figura de gastos a rendir hasta la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en la persona del Señor Presidente del Comité de Ocupación de ALPESCA S.A., Don Omar ALBORNOZ, importe que se destinará a cancelar el pago de los honorarios notariales correspondientes por la confección de un Acta Notarial de Inventario y su pertinente legalización por el Colegio de Escribanos.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 17 - Inciso 3 - Principal 8 -Parcial 9 - Finalidad 1 -

Función 130 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

Dto. N° 1129 11-09-14

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir a la Secretaría de Trabajo la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000,00) que serán destinados a atender las erogaciones que se afectarán en concepto de ayuda económica que se otorgará a CIENTO ONCE (111) ex trabajadores de la estiba que se encuentran atravesando una crítica situación socio económica, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo suscripto entre ambos organismos conjuntamente con la Secretaría de Transporte Multimodal y con el «Sindicato Unidos Portuarios Argentinos - SUPA» el día 15 de julio de 2014.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.

Dto. N° 1130 11-09-14

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar directamente con la firma CORRALÓN FERNANDES S.A.C.I.I.C, la «ADQ. DE MATERIALES NECESARIOS PARA TRABAJOS EN LA EMERGENCIA SUSCITADA POR EL TEMPORAL EN LA LOCALIDAD DE TELSEN», por la suma de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 50.893,46) con IVA incluido, conforme a las condiciones obrantes en Expediente N° 2631-SIPySP-14.-

Artículo 2°.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 50.893,46) de la siguiente manera: la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 42.395,52) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 358 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 -Partida Principal 9 - Parcial 3 - Sub-parcial 01 -Finalidad 3 - Función 80 - Ejercicio 2.014, la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 4.244,06), en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 358 - Pro-

grama 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Ubicación Geográfica 11999 -Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 4 - Sub-parcial 01 -Finalidad 3 - Función 80 -Ejercicio 2.014 y la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.253,88), en la Partida Jurisdicción 8 -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 358 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 -Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 1 - Sub-parcial 01 -Finalidad 3 - Función 80 - Ejercicio 2.014.

Dto. N° 1131 11-09-14

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia- SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia- Programa 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia- Actividad 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia y Programa 19: Justicia Social- Actividad 3: Políticas Penitenciarias y Reinserción Social.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Seguridad y Justicia, eliminándose doce (12) cargos Planta Transitoria con función profesionales e incrementándose los mismos en la Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Dirección General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social de la Subsecretaría de Justicia.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación en la Planta Transitoria de la Doctora María Eugenia SÁNCHEZ (DNI N° 25.442.420-Clase 1976), como Instructora Sumarial en la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Decreto N° 434 de fecha 25 de abril de 2013.

Artículo 4°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Equipo Interdisciplinario de la Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social dependiente de la Dirección General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social de la Subsecretaría Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia, a los agentes que figuran en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 5°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones profesionales por los agentes designados, será de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (S 7.900,00).

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Ministerio de Seguridad y Justicia- SAF 9: Ministerio de Seguridad y Justicia- Programa 19: Justicia Social- Actividad 3: Políticas Penitenciarias y Reinserción Social. Ejercicio 2014.

ANEXO III
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Localidad	Funciones	Dependencia
Programa 19: Justicia Social					
Actividad 3: Políticas Penitenciarias y Reinserción Social					
DOMÍNGUEZ, Damián Humberto	31.914.503	1985	Trelew	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
COLMAN, Carla Liliana	31.020.401	1984	Trelew	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
PEYRAS URQUIJO, María Lilia	30.860.113	1984	Trelew	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
CUARTERO, Andrés Joaquín	31.074.128	1984	Pto. Madryn	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
TORGA, Marcela Cecilia	16.318.817	1962	Pto. Madryn	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
MONTI MORENO, María Verónica	28.201.396	1980	Pto. Madryn	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
HERNÁNDEZ, María Gisela	25.808.405	1977	Pto. Madryn	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
MARTÍNEZ, Lorena Laura	26.474.865	1978	Esquel	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
ALVAREZ, Verónica Cecilia	24.785.184	1976	Esquel	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
SÁNCHEZ, María Eugenia	25.442.420	1976	Esquel	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
ANGULO, Rosario Esther	29.858.297	1983	Cdo. Rivadavia	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social
ESCHOYEZ, José Alberto	16.291.076	1962	Cdo. Rivadavia	Profesionales	Dirección de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social

Dto. N° 1133**11-09-14**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Ingeniero Javier H. TOURIÑAN y las Empresas «28 DE JULIO Sociedad Cooperativa de Trabajo de Transportes Limitada», repre-

sentada por el Sr. Mario RANCHO, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, la empresa «RAWSON S.R.L.», representada por el Sr. Luis Ángel DAVIES en su carácter de Socio Gerente y la empresa «FOX BUS», representada por el Señor Leandro DEL VILLAR en su carácter de Socio Gerente, que fuera registrado al Tomo: 5, Folio: 206 con fecha 07 de agosto de 2014 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno. -

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 1134**11-09-14**

Artículo 1°.- Transferir al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, los inmuebles individualizados catastralmente como Manzanas 26 a 34, Sector 4, Circunscripción 4, Ejido 30, de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, que surgen de subdividir la Fracción B, mediante Expedientes de Mensura P 804-13 y P 811-13, con cargo a la construcción de viviendas para Demanda Libre, Sindicato Empleados Municipales Agremiados y de la Asociación de Empleados del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. -

Dto. N° 1135**11-09-14**

Artículo 1°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación directa efectuada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social y el señor Nelson Orlando RAMOA, CUIT N° 20-16616198-4, con domicilio en calle Los Alerces N° 165 de la ciudad de Rawson, por trabajos de electricidad que se realizaron en la Subsecretaría de Desarrollo Social y oficinas dependientes de la Dirección General de Coordinación y Control, que se tramita por los Expedientes N° 0676, N° 0879 y N° 1467-M.F.P.S.-2014.

Dto. N° 1136**11-09-14**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2014, exceptuándose el criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal, al personal de Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos en las Agrupaciones y Escalafones de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, que seguidamente se detallan:

AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:

BIDERA, Luis Humberto (M.I. N° 14.490.438, Clase 1961)

CARRIZO, César Osvaldo (M.I. N° 17.130.667, Clase 1964)

GÓMEZ OCAMPO, Néstor Ángel (M.I. N° 21.429.835, Clase 1970).

MARINAO, Osear Egidio (M.I. N° 20.094.987, Clase 1968)
TERRAZAS, Fernando José Simón (M.I. N° 18.065.449, Clase 1967)
AVILES, Luis Osear (M.I. N° 20.663.895, Clase 1969)
GONZÁLEZ, Elvio Javier (M.I. N° 21.623.710, Clase 1970)
GANGA JARAMILLO Argentino Manuel (M.I. N° 18.559.365, Clase 1964)
PÉREZ, Neri Ricardo Ulises (M.I. N° 20.317.218, Clase 1968)
QUISLE, Héctor Ovidio (M.I. N° 21.560.696, Clase 1970)
GÓMEZ, Miguel Ramón (M.I. N° 21.066.399, Clase 1969)
FERNANDEZ, Claudio Alfredo (M.I. N° 20.227.274, Clase 1968)
DIOSQUEZ, Marcelo Domingo (M.I. N° 21.340.611, Clase 1970)
BAZAN, Sandra Elisabet (M.I. N° 18.503.675, Clase 1967)
MUÑOZ, Sandra Fabiana (M.I. N° 18.238.037, Clase 1966)
AMADO, Marcela Alejandra (M.I. N° 18.459.552, Clase 1967)
VÁZQUEZ, Miriam Elizabeth (M.I. N° 16.693.631, Clase 1964).

A COMISARIO INSPECTOR LOS COMISARIOS:

ÁNGEL, Adrián Mariano (M.I. N° 20.501.624, Clase 1968)
HESS, Rodolfo Osear (M.I. N° 21.355.583, Clase 1969)
ROLLA, Osear Ernesto (M.I. N° 21.959.085, Clase 1970)
BLANCO, Edgardo Flavio (M.I. N° 20.355.947, Clase 1968)
VARGAS, Néstor Ángel (M.I. N° 21.354.704, Clase 1969)
MACIAS, Román Ariel (M.I. N° 23.401.602, Clase 1973)
ACOSTA, Víctor Hugo (M.I. N° 22.055.035, Clase 1971)
SAN MARTIN, Luis Javier (M.I. N° 22.891.193, Clase 1973).

A COMISARIO LOS SUBCOMISARIOS:

SARTOR, Christian Fernando (M.I. N° 23.489.480, Clase 1973)
QUISLE, Jorge Ernesto (M.I. N° 23.286.794, Clase 1973)
MOMBERG, Carlos Gabriel (M.I. N° 22.771.145, Clase 1973)
MORALES, Luis Roberto (M.I. N° 22.247.057, Clase 1971)
PEDRAZA, Walter Martín (M.I. N° 24.284.411, Clase 1974)
DOMÍNGUEZ, Roberto Oscar (M.I. N° 20.887.083, Clase 1969)
VARGAS, César Alfredo (M.I. N° 25.773.004, Clase 1976)
RODRÍGUEZ, Raúl Marcelo (M.I. N° 25.548.446, Clase 1977).

TRONCOSO, Claudio Rodrigo (M.I. N° 24.584.673, Clase 1975)
JARA, Juan Carlos (M.I. N° 21.623.900, Clase 1970)
FERREIRA, Waldemar Wilfredo (M.I. N° 22.540.782, Clase 1972)
VILCHES, Julián Martín (M.I. N° 25.338.890, Clase 1976)
JACQUEMIN, Hugo Humberto (M.I. N° 21.829.557, Clase 1970)
PINERO, Marcelo Patricio (M.I. N° 25.124.209, Clase 1976)
AVILES, Ricardo Antonio (M.I. N° 22.679.072, Clase 1973)..

A SUBCOMISARIO LOS OFICIALES PRINCIPALES:

CAYUN, Cristian Gustavo (M.I. N° 28.390.131, Clase 1980)
RÍOS, Marcos Antonio (M.I. N° 23.998.529, Clase 1974)
PAULI, María Carolina (M.I. N° 28.708.006, Clase 1981)
ALE, Juan José (M.I. N° 25.011.128, Clase 1976)
GONZÁLEZ, Lucía Inés (M.I. N° 26.731.052, Clase 1978)
MARTIN, Segundo Horacio (M.I. N° 24.926.793, Clase 1976)
CANTERIÑO, Julio Adrián (M.I. N° 25.442.795, Clase 1976)
REHL SÁNCHEZ, Karina Irene (M.I. N° 27.841.205, Clase 1980)
FERNANDEZ, José Leonardo (M.I. N° 27.708.724, Clase 1979)
LORENZO TÓRRESE, Verónica (M.I. N° 26.344.429, Clase 1978)
CHAVERO, Fernando Agustín (M.I. N° 25.974.440, Clase 1977)
CALFUQUIR, Eduardo Ulises (M.I. N° 25.710.751, Clase 1977)
EVANS, Silvana Lucia (M.I. N° 25.975.361, Clase 1977)
MIRANTES, Laura Haydee (M.I. N° 26.772.861, Clase 1978)
SALAVERRIA, Valeria Anabel (M.I. N° 28.558.250, Clase 1981)
JARAMILLO, Gustavo Heradio (M.I. N° 27.138.121, Clase 1979)
CID, Roy Alejandro (M.I. N° 26.081.550, Clase 1977)
CARRANZA, Raúl Alejandro (M.I. N° 26.944.616, Clase 1978)
LENCINA, Lucas Agustín (M.I. N° 26.544.205, Clase 1978)
MULERO, Cristian David (M.I. N° 25.261.311, Clase 1976)
ROBERTS, Nathalia Vanesa (M.I. N° 27.092.180, Clase 1979).

A OFICIAL PRINCIPAL LOS OFICIALES INSPECTORES:

CERDA, Ismael Esteban (M.I. N° 28.236.122, Clase 1980)
MUÑOZ, Marcos Rolando (M.I. N° 28.516.720, Clase 1981).

MIÑAN, José María (M.I. N° 28.055.046, Clase 1980)
 DAVIES, Nicolás Santiago (M.I. N° 30.284.452, Clase 1983)
 FERNANDEZ, Denis Horacio (M.I. N° 31.136.410, Clase 1984)
 HUENCHUAL FERNANDEZ, Ramiro José (M.I. N° 31.044.660, Clase 1984)
 UBIRIA, Mario Alberto (M.I. N° 26.727.101, Clase 1978)
 GERMILLAC, Bruno Nicolás (M.I. N° 31.020.361, Clase 1984)
 LEÑAN, Noelia Soledad (M.I. N° 29.493.658, Clase 1982)
 SOTO, Franco Denis (M.I. N° 29.692.482, Clase 1982)
 GAUNA, Pablo Ernesto (M.I. N° 31.388.240, Clase 1985)
 ACUÑA, Néstor Fabián (M.I. N° 29.234.488, Clase 1982)
 LLANCAFIL, Andrea Beatriz (M.I. N° 28.682.448, Clase 1981)
 MOLINA SÁNCHEZ, Roberto Cesar (M.I. N° 31.129.909, Clase 1985)
 ARIAS, Carlos Andrés (M.I. N° 26.488.097, Clase 1978)
 REHL SÁNCHEZ, Lorena Elizabeth (M.I. N° 25.442.059, Clase 1976)
 SÁNCHEZ, Héctor Raúl (M.I. N° 26.607.859, Clase 1978)
 OLIVERA, Roxana Marina (M.I. N° 30.088.624, Clase 1983)
 COSTA, Nicolás Ignacio (M.I. N° 31.151.425, Clase 1984)
 RAPIMAN, Claudio Alejandro (M.I. N° 26.772.889, Clase 1978)
 MÉNDEZ, Elba Leonor (M.I. N° 29.729.391, Clase 1982)
 MORALES, Hugo Daniel (M.I. N° 26.233.464, Clase 1977)
 HERRERA, Fabio Damián (M.I. N° 30.580.235, Clase 1984).

A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

ENTRAIGAS, Laura Alejandra (M.I. N° 29.463.366, Clase 1983)
 SÁNCHEZ, Roberto Osear (M.I. N° 25.796.280, Clase 1979)
 MARENGO, Viviana Andrea (M.I. N° 29.645.944, Clase 1982)
 PULLEY, Daiana Giselle (M.I. N° 31.334.185, Clase 1985)
 KOBBS, Sebastian Ernesto (M.I. N° 33.392.709, Clase 1988)
 DÍAZ, Luis Bruno (M.I. N° 32.538.034, Clase 1986)
 ACEVEDO, Lucas Darío (M.I. N° 32.568.676, Clase 1986)
 DÍAZ, Nelson Ismael (M.I. N° 32.334.309, Clase 1986)
 PACHECO, Néstor Fabián (M.I. N° 30.064.613, Clase 1983)
 MANQUIN, Daniel Alberto (M.I. N° 32.889.977, Clase 1987)
 GALINDO, Mauro Sebastian (M.I. N° 33.771.026, Clase 1988)
 NIEVA, Miguel Ángel (M.I. N° 29.983.711, Clase 1983)

GAUNA, Oscar Alberto (M.I. N° 30.163.291, Clase 1983)
 GONZÁLEZ, Pablo José (M.I. N° 33.287.310, Clase 1987)
 GONZÁLEZ, Marcos Alexis (M.I. N° 28.949.416, Clase 1981)
 BUSTAMANTE, Carlos Alberto (M.I. N° 29.103.743, Clase 1981)
 SOTO, Jorge Daniel (M.I. N° 28.054.505, Clase 1980)
 BLANCO, Eduardo Martín (M.I. N° 30.809.116, Clase 1984)
 MORALES, Antonio Gerardo (M.I. N° 32.264.361, Clase 1986)
 BARRÍA, Alexis Eduardo (M.I. N° 31.020.314, Clase 1984).

A OFICIAL SUBINPECTOR LOS OFICIALES AYUDANTES:

MONTECINO, Martín Maximiliano (M.I. N° 34.488.777, Clase 1989)
 MARTÍNEZ, Damián Andrés (M.I. N° 29.257.254, Clase 1982)
 VIBEROS, Armando Luis (M.I. N° 32.308.082, Clase 1986)
 RAMOS, Jesús Eduardo Andrés (M.I. N° 28.512.651, Clase 1981)
 GUERREÑO, Lucas Francisco (M.I. N° 29.484.993, Clase 1982)
 OTERO, Paola Jannette (M.I. N° 34.765.810, Clase 1989)
 ELIZALDE, Javier Ramón Alfredo (M.I. N° 28.054.586, Clase 1980)
 COLSANI, Walter Ornar (M.I. N° 35.887.830, Clase 1991)
 NAVARRO, Ludmila Verónica (M.I. N° 32.247.278, Clase 1985)
 SEPÚLVEDA, Mauro Ricardo (M.I. N° 32.142.508, Clase 1986)
 RUBILAR, Germán Ariel (M.I. N° 30.596.787, Clase 1983)
 VARGAS, Lucas Emilio (M.I. N° 34.485.455, Clase 1989)
 DE SANTIS, Johanna Fiorella (M.I. N° 35.099.584, Clase 1990)
 PEREYRA, Leonardo Jorge Luis (M.I. N° 29.037.392, Clase 1981).

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:

GARCÍA, Luis Guillermo (M.I. N° 11.155.585, Clase 1954)
 OVIEDO, José Orlando (M.I. N° 20.094.601, Clase 1968).

A COMISARIO EL SUBCOMISARIO:

SANTAMARÍA, Juan Manuel (M.I. N° 14.719.127, Clase 1962).

A SUBCOMISARIO LOS OFICIALES PRINCIPALES:
 BOCCO, Claudia Graciela (M.I. N° 17.210.729, Clase 1965).

ISMAEL, Fernando Adrián (M.I. N° 21.661.096, Clase 1970)
 LARROUDE, Ana María (M.I. N° 22.255.342, Clase 1971)
 ELGORRIAGA, Verónica Renée (M.I. N° 23.201.578, Clase 1972)
 COLLUEQUE, Daniel Inocencio (M.I. N° 18.506.277, Clase 1967) GARCÍA, Walter Javier (M.I. N° 21.355.385, Clase 1970).

A OFICIAL PRINCIPAL LOS OFICIALES INSPECTORES:

GARCÍA, José Adrián (M.I. N° 23.033.000, Clase 1973)
 GARAYETA, Carola Natalia (M.I. N° 23.998.661, Clase 1974).

A OFICIAL INSPECTORES LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

CECUK, Viviana Graciela (M.I. N° 25.026.761, Clase 1977)
 LEDESMA, María Celeste (M.I. N° 26.344.140, Clase 1977)
 ZARACHO, Pedro Daniel (M.I. N° 25.266.527, Clase 1976).

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO A OFICIAL PRINCIPAL EL OFICIAL INSPECTOR:

GAGO TERRÓN, Gustavo Marcos (M.I. N° 18.065.303, Clase 1967).

A OFICIAL INSPECTOR EL OFICIAL SUBINSPECTOR:

NICHOLS, Arnaldo (M.I. N° 23.093.313, Clase 1973).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 23 -Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 5 - Conducción y Administración -Actividad 1 - Conducción y Administración. Ejercicio 2014.-

Dto. N° 1146 11-09-14

Artículo 1°.- DECLÁRESE de Interés Provincial el rodaje de los capítulos del proyecto «Atlántico Sur. Tesoros Submarinos de la Costa Argentina» destinados a reflejar la diversidad biológica y cultural de los sitios de Comodoro Rivadavia - Caleta Córdova - Rada Tilly - Bahía Bustamante -Camarones y las Islas - Puerto Madryn - Puerto Pirámides - Península Valdés.-

Dto. N° 1147 11-09-14

Artículo 1°.- OTORGAR subsidios a las Municipalidades de Cholila, Gaiman, El Hoyo, El Maitén, Epuyén, Gobernador Costa, Gualjaina, Lago Puelo, Paso de Indios, Rawson, Río Mayo, Río Pico, Sarmiento, Tecka, Trevelin, José de San Martín y las Comunas Rurales de Aldea Apeleg, Aldea Epulef, Carrenleufú, Colan Conhue, Cushamen, Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Los Altares, Paso del Sapo, Telsen y Dr. Atilio Viglione, repre-

sentadas por su Intendente ó Jefe Comunal según correspondiere, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo I que acompaña al presente, por una suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 4.464.000,00), destinado a la asistencia de necesidades mediatas en gastos corrientes de las Escuelas Provinciales y/o Jardines Maternales ubicadas dentro del ejido de cada Municipio o Comuna Rural, colaborando de esta manera en la provisión de recursos auxiliares al Sistema Educativo Provincial, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1o del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1320/00, N° 18/03, y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El pago del monto total del subsidio otorgado a cada Municipio y Comuna Rural será transferido en dos (2) cuotas iguales trimestrales.

Artículo 3°.- El gasto que demanda el presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 1, inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426, Ejercicio 2014.

Artículo 4°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los noventa (90) días de acreditados y rendidos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.

ANEXO

Localidad	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total
Aldea Apeleg	18.000	18.000	60.000
Aldea Epulef	36.000	36.000	72.000
Carrenleufú	18.000	18.000	36.000
Cholila	198.000	198.000	396.000
Colán Conhue	27.000	27.000	54.000
Cushamen	144.000	144.000	288.000
El Hoyo	45.000	45.000	90.000
El Maitén	81.000	81.000	162.000
Epuyén	108.000	108.000	216.000
Gaiman	180.000	180.000	360.000
Gan Gan	27.000	27.000	54.000
Gastre	54.000	54.000	108.000
Gobernador Costa	72.000	72.000	144.000
Gualjaina	225.000	225.000	450.000
José de San Martín	81.000	81.000	162.000
Lago Puelo	153.000	153.000	306.000
Lagunita Salada	27.000	27.000	54.000
Los Altares	9.000	9.000	18.000
Paso de Indios	45.000	45.000	90.000
Rawson	18.000	18.000	36.000
Río Mayo	117.000	117.000	234.000
Río Pico	36.000	36.000	72.000
Sarmiento	72.000	72.000	144.000
Tecka	81.000	81.000	162.000
Telsen	45.000	45.000	90.000
Trevelin	288.000	288.000	576.000
Dr. Atilio Viglione	9.000	9.000	18.000
	2.232.000	2.232.000	4.464.000

Dto. N° 1148 11-09-14

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la empresa TYAX SOCIEDAD ANÓNIMA, en su carácter de cotitular de la Concesión de Explotación en el Área CGSJ-13,

«CAÑADON RAMÍREZ» ubicada en la Provincia del CHUBUT, en los términos del Artículo 72 de la Ley Nacional N° 17.319, a ceder el OCHO CON DIECIOCHO CENTESIMOS POR CIENTO (8,18%) a favor de ROCH SOCIEDAD ANÓNIMA y el TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTESIMOS POR CIENTO (36,82%) a favor de APCO ARGENTINA INC., SUCURSAL ARGENTINA.-

Artículo 2°.- La autorización que se otorga tendrá una validez de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial, al cabo de los cuales caducará la mencionada autorización.

Artículo 3°.- La empresa cedente y las cesionarias involucradas en la sesión, que por el presente Decreto se autoriza, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de la sesión, a los fines de la efectiva vigencia de la misma.-

Dto. N° 1150**11-09-14**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2008 al grado inmediato superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, al Oficial Subinspector CURIN, David Eduardo (M.I. N° 27.092.354, Clase 1979).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2014.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 565/14.

Rawson, 09 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 2404-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Aero Club Rawson en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra «CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES 1° ETAPA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en DOS (2) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-).-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución N° 566/14.

Rawson, 09 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 2266-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II N° 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable al Club Infantil Barraca Central en virtud del Convenio suscripto con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra «MEJORAMIENTO DE VESTUARIOS»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de

PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 3.68, Partida 525.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, ejercicio 2014, pagadero en TRES (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 569/14.

Rawson, 09 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente Nº 2299-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II Nº 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Municipalidad de Río Pico en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «PLAZA NESTOR KIRCHNER»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 2.127.454.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014, pagadero en CUATRO (04) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de las cuales DOS (2) cuotas se imputarán con Fuente de Financiamiento 6.03 y DOS (2) cuotas con Fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

Resolución Nº 570/14.

Rawson, 10 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente Nº 2292-EC-14; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley II Nº 159, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados, para el ejercicio 2014;

Que por el expediente mencionado, se gestiona el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Comuna Rural de Facundo en virtud del Convenio con la Provincia del Chubut, destinado de forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la obra: «1200 METROS DE CORDON CUNETA»;

Que corresponde imputar el gasto para hacer frente a los mencionados convenios;

Que la asistencia a los Municipios es una de las prioridades del Gobierno Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

Por ello:

El Ministro de Economía y Crédito Público

Resuelve:

Artículo 1º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 816.000.-), será imputado en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Programa 29, Subprograma 8, Actividad 5, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, ejercicio 2014,

pagadero en SEIS (06) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de las cuales TRES (3) cuotas se imputarán con la Fuente de Financiamiento 6.03 y TRES (3) cuotas con la Fuente de Financiamiento 1.11.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Dirección General de Presupuesto y Finanzas y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. RICARDO BESTENE
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA
Subsecretario
de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y
Crédito Público

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 567 09-09-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-), a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), destinado a la adquisición de materiales para la construcción de muebles para la Biblioteca de la Escuela 2005.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

Res. Nº 571 11-09-14

Artículo 1º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada Nº 03/14-UEP, para la "Adquisición de Un (1) Vehículo 0km" para la Fiscalía de Estado, del Expediente Nº 1846-EC/14.-

Artículo 2º.- Fijase el día 23 de septiembre del 2014 a las 11:00 hs. como fecha para la apertura de ofertas de la Licitación Privada Nº 03/14-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- Confórmese la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº 03/14-UEP, la cual estará integrada por, el Sr. Julio Sandin, Cr. Nelson Cáceres y la Srta. María Silvina Balcaza.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, cuyo total se estima en la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 40 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 323 – IPP 432 – Ejercicio 2014.-

Res. Nº 572 11-09-14

Artículo 1º.- Apruébese la contratación del Sr. Marcelo Adrián CARNEVALE (D.N.I Nº: 14.120.038), para efectuar tareas en el Centro de Datos, dependiente de la Dirección General de Cómputos, a partir del día 01 de septiembre del 2014, por un plazo de tres (3) meses y por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000), pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000).-

Artículo 2º.- Encuádrase la presente contratación en los términos del artículo 95 inciso c) apartado 2) de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 46 – Proyecto 04 – Fuente de Financiamiento 111 - IPP 3.4.6.-

Res. Nº 576 12-09-14

Artículo 1º.- Apruébese la contratación del Sr. Emilio GALLO (D.N.I Nº 36.212.626), para desempeñar sus tareas en el Área de Archivo Provincial de la Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a partir del día 01 de septiembre del 2014, por un plazo de cinco (5) meses y por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), pagaderos en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).-

Artículo 2º.- Encuádrase la presente contratación en los términos del artículo 95 inciso c) apartado 2) de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2014 la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 40 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 - IPP 3.4.9, y prever el resto para el Ejercicio 2015.-

Res. N° 577**12-09-14**

Artículo 1°.- Apruébese la contratación del Sr. Matias Ariel VEGA (D.N.I N° 31.220.356), para efectuar tareas en el Centro de Datos, dependiente de la Dirección General de Cómputos, a partir del día 01 de septiembre del 2014, por un plazo de tres (3) meses y por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000), pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000).-

Artículo 2°.- Encuádrese la presente contratación en los términos del artículo 95 inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 - Programa 46 – Proyecto 04 – Fuente de Financiamiento 111 - IPP 3.4.6.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. N° II-113**16-09-14**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Derechos Humanos, a la agente María Florencia GORDON (DNI. N° 28.055.161 - Clase 1980), Planta Transitoria con funciones profesionales, del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Legales, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 24 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-115**16-09-14**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Delegación Defensa Civil Esquel dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, al agente Carlos Sixto CUMIL (DNI. N° 18.624.100 - Clase 1966), cargo Ayudante de Mantenimiento, Código 2-075, Clase VI - Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del Plantel Básico de la Comuna Rural de Paso del Sapo dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-116**16-09-14**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de la adscripción en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Jorge MUÑOZ (DNI N° 12.689.695 - Clase 1957), cargo Oficial Administrativo de 2ª, Agrupamiento Personal Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Honorable Legislatura del Chubut, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual al área personal de la Honorable

Legislatura del Chubut sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 399**04-09-14**

Artículo 1°.- RECTIFICAR El Artículo 1° de la resolución ME N° 373/14, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Shejina" de María Luisa Yapura, "Transporte Fabián" Alejandro Fabián Cruz, "Transporte Mariam" de Antonio José Cruz, "Transporte Laura" de Laura M. Cruz, "Transporte Adri" de Alba Elena Villar, "Transporte Luana" de Carlos Alberto Cruz, "Transporte Juan" de Juan Belisario Gallardo, "Transporte Andrea" de Irma N. Videla, "Transporte Herrera" de Arturo Herrera, "Transporte Lula" de Ingram Paola Andrea, "Transporte Norte Bus" de Néstor Hourcade, "BJ Travel" de Elizabeth Ingram, y "Transporte Aurelia" de Mansilla Aurelia de Lourdes, durante el mes Junio de 2014, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL VEINTINUEVE (\$1.203.029,00)

Res. N° 400**04-09-14**

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa con la Empresa de Transporte "ROBLE TOUR", para el traslado de una Delegación de ciento sesenta (160) alumnos y docentes de las Regiones I, II, III, IV, V y VI de la Provincia del Chubut, a la "Feria Nacional Tecnópolis" realizada los días 25 al 29 de agosto de 2014, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$218.000,00), en los términos del Artículo 95º inciso c) apartado 5º de la Ley II – N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Fuente de Financiamiento 429, Programa 19, Ejercicio 2014.

Res. N° 401**04-09-14**

Artículo 1°.- Dar de alta, a partir de la fecha que en cada caso se indica, el beneficio de Becas Comunes otorgados a los alumnos de los Niveles Primarios y/o Secundarios.

Artículo 2°.- Adjudicar, las Becas Comunes de los Niveles Primario y/o Secundario correspondiente al mes de septiembre y complementario a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2014, que forma parte integrante de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3.571.750,00).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 26 - Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2014.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 102 12-09-14

Artículo 1º.- SANCIONAR a RIGEL S.R.L., con multa de \$ 4.502.490 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIEN- TOS DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA), por incum- plimiento de presentación de plan de trabajo en for- ma oportuna respetando la curva de inversiones .

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el monto de dicha multa se retendrá en dos cuotas de los próximos certi- ficados a emitirse.

Res. N° 104 16-09-14

Artículo 1º.- SANCIONAR a Pasquini Construccio- nes SRL, con multa de \$ 534.081 (PESOS QUINIEN- TOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UNO), por incum- plimiento de las órdenes de servicio, N° 29, 33, 34 emi- tidas en relación a la Obra: «Encauzamiento del Río Percey-Tramo La Calera-Puente Viejo-Licitación Públi- ca N° 3/10» -

Artículo 2º.- ESTABLECESE que el monto de dicha multa se retendrá en dos cuotas iguales de los próxi- mos certificados a emitirse.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° II-111- MGDHyT – V-280-MCG 12-09-14

Artículo 1º. - Prorrogar la adscripción en la Subse- cretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agen- te Johana Andrea MOSQUEDA (DNI. N° 31.923.322 - Clase 1985), Planta Transitoria con funciones adminis- trativas, del Plantel Básico de la Subsecretaría de Ges- tión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Artículo 2º. - El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vi- gente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la res- pectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° II-112 - MGDHyT V-281-MCG 12-09-14

Artículo 1º.- Prorrogar la adscripción en la Subse- cretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trans- porte, al agente Héctor Rene ZAPATA (DNI. N° 29.463.010 - Clase 1982), cargo Ayudante Administra- tivo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Unidad Gobernador de- pendiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciem- bre de 2014.

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual al Área Personal del Ministe- rio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE Y SECRETARIA DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. Conj. N° II-117 MGDHyT XXVII-44 STyAP 16-09-14

Artículo 1º.- Prorrogar la adscripción en el Ministe- rio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Néstor Raúl GARCIA (DNI. N° 13.657.277 – Cla- se 1959), cargo Jefe de Departamento Conservación de Áreas Protegidas del Agrupamiento Personal Jerár- quico, Clase II, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Gestión Técnica y Operativa de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual a la Secretaria de Turismo y Áreas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente menciona- do en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Conj. N° II-118-MGDHyT – IV-112-MFyPS 16-09-14

Artículo 1º.- Adscribir en la Subsecretaría de Dere- chos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Jorge Mario GONZALEZ (DNI. N° 13.330.145 - Clase 1959), cargo Clase IV- B- Peón de la Ley I N° 114, Planta Permanente

del Planteo Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte deberá remitir un informe mensual al Ministerio de la Familia y Promoción Social sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 211 04-09-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Informe de Impacto Ambiental del emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos Apacheta", Expte. 16462/14 DGMYG), presentado por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (CIMSA), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Lote 14a, Fracción "A", Sección B-II, a unos 80 Km. Al ONO de la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos Apacheta", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) Presentar una vez identificado el sitio de explotación, un Informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación, siguiendo los lineamientos de la Ley 24.585 Anexo III y lo establecido en el Decreto 185/09.
- b) Presentar informes de avance semestrales, comunicando las tareas desarrolladas en el proyecto, los avances en los estudios de Línea de Base Ambiental y la implementación del Plan de Gestión Ambiental.
- c) En caso de apertura de caminos para realizar las tareas previstas, deberán indicar las características y ubicación de los mismos.
- d) En caso de encontrar acuíferos surgentes durante las tareas previstas, deberá dar aviso de inmediato a la Dirección General de Evaluación Ambiental y al Instituto Provincial del Agua.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de exploración deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión

inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 212 04-09-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Informe de Impacto Ambiental del emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos El Gauchito", Expte. 16460/14 DGMYG), presentado por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (CIMSA), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Lote 14a, Fracción "A", Sección B-II, a unos 80 Km. Al ONO de la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos El Gauchito", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) Presentar una vez identificado el sitio de explotación, un Informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación, siguiendo los lineamientos de la Ley 24.585 Anexo III y lo establecido en el Decreto 185/09.
- b) Presentar informes de avance semestrales, comunicando las tareas desarrolladas en el proyecto, los avances en los estudios de Línea de Base Ambiental y la implementación del Plan de Gestión Ambiental.
- c) En caso de apertura de caminos para realizar las tareas previstas, deberán indicar las características y ubicación de los mismos.
- d) En caso de encontrar acuíferos surgentes durante las tareas previstas, deberá dar aviso de inmediato a la Dirección General de Evaluación Ambiental y al Instituto Provincial del Agua.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de exploración deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 213 04-09-14

Artículo 1º.- APRUÉBESE el Informe de Impacto Ambiental del emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos El Holandés", Expte. 16461/14 DGMYG), presentado por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (CIMSA), en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Lote 14a, Fracción "A", Sección B-II, a unos 80 Km. Al ONO de la localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento denominado: "Identificación de sitios de explotación de áridos El Holandés", asignándole vigencia por el término de dos (2) años:

- a) Presentar una vez identificado el sitio de explotación, un Informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación, siguiendo los lineamientos de la Ley 24.585 Anexo III y lo establecido en el Decreto 185/09.
- b) Presentar informes de avance semestrales, comunicando las tareas desarrolladas en el proyecto, los avances en los estudios de Línea de Base Ambiental y la implementación del Plan de Gestión Ambiental.
- c) En caso de apertura de caminos para realizar las tareas previstas, deberán indicar las características y ubicación de los mismos.
- d) En caso de encontrar acuíferos surgentes durante las tareas previstas, deberá dar aviso de inmediato a la Dirección General de Evaluación Ambiental y al Instituto Provincial del Agua.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de exploración deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 89 **05-09-14**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 13763 y 13761.

Disp. Nº 90 **12-09-14**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 13793.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Yrigoyen 650, Piso 2º, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Se-

cretaría Nº 1 cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL CRISOSTOMO GONZALEZ VERA y LUCRECIA MARIA SOTO DE LA TORRE, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados "GONZALEZ VERA, MANUEL CRISOSTOMO y SOTO DE LA TORRE LUCRECIA MARIA S/Sucesión", Expte. Nº 2390- año 2014. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de setiembre 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLEGOS, HECTOR DIEGO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLEGOS, HECTOR DIEGO S/Juicio Sucesorio (Expte. 2379/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 22 de 2014.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRERA, JUAN ESTEBAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRERA, JUAN ESTEBAN S/Juicio Sucesorio abintestato (Expte. 002711/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "CIFUENTES MANUEL JOSE S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 1331/2009, cita y emplaza por Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL JOSE CIFUENTES. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de Mabel Elsa Zarate, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "ZARATE, MABEL ELSA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 765 - Año: 2014).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 09 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de BERNARDINO CALFUAL citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.), en autos caratulados: «CALFUAL, BERNARDINO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 816 Año: 2014). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 08 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Calle Los Notros s/n° de la Localidad de Lago Puelo a cargo del Dr. Guillermo Gregorio - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Verre, en los autos caratulados "YUSIUK, MARIO HORACIO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 233/2014) cita y emplaza a los herederos y acreedores de don YUSIUK, MARIO HORACIO, que se consideren con Derecho a bienes, para que en el término de Treinta días así lo acrediten.-

Publicación: 3 días.- Lago Puelo (Ch) 13 de Agosto de 2014.

SILVIO VERRE
Secretario

I: 23-09-14 V: 25-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita a la Sra. VILMA ALEJANDRA FIGUEROA, para que en el plazo de Tres días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 346 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "ARANDA, EMILIO RAUL ANDRES CIFIGUEORA VILMA ALEJANDRA S/Custodia Provisora" Expte. N° 553 - Año: 2014.

Publíquese por DOS días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 26 de Agosto de 2014.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 23-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo. L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do Piso de esta ciudad, en autos: "AVILA VENANCIO S/Sucesión", Expte. N° 2311/2014, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por VENANCIO AVILA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO CARLOS OMAR para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO CARLOS OMAR S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 001922/2014).

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 03 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante FANTINO, ELIDIO JOSE, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: FANTINO, ELIDIO JOSE S/ Sucesión" Expte N° 2434/2014.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ORTEGA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ORTEGA, ENRIQUE S/Sucesión Ab – Intestato" Expte. N° 1632/14, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publiquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico". Secretaria N° 1. JOSE LUIS CAMPOY. Secretario

Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAÑUMIL, FRANCISCO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAÑUMIL, FRANCISCO S/Juicio Sucesorio (Expte. 002579/2014).

Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 3 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña EILI JONES LLOYD y de Don MILTON HUGHES, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "HUGHES, MILTON y JONES LLOYD, EILI S/Sucesión" Expte. N° 2502/2014 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.

Secretaría N° 1 José Luis Campoy, Secretario.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen 650 2° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta días

a herederos y acreedores de Doña ANDREA MELCHORA GAMARRA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "GAMARRA, ANDREA MELCHORA S/Sucesión" Expte. N° 2475/2014 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.

Secretaría N° 1 José Luis Campoy, Secretario.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 22-09-14 V: 24-09-19.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLO AGUSTIN VALDEZ para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VALDEZ, BARTOLO AGUSTIN - BANEGAS AMERICA, SARA S/Juicio Sucesorio (Expte. 002501/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 28 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta, días a herederos y acreedores de MARTHA LIDIA LIZARRALDE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Septiembre de 2014.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de 1° Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: "GIROMETTI, GIANFRANCO S/Sucesión Ab Intestato"

(Expte. N° 289-2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GIANFRANCO GIROMETTI, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten. Publicación: Tres días.
Lago Puelo, (Ch.), 09 de Setiembre de 2014.

SILVIO VERRE
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650 2° piso a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AUGUSTO ORLANDO RAIN MILLATUREO, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "RAIN MILLATUREO AUGUSTO ORLANDO S/SUCESION" (Expte. Nro.1521/2014), Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2.014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen nro. 650 2do Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ELSA JOSEFINA NAVARRO BARRIENTOS, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "NAVARRO BARRIENTOS, ELSA JOSEFINA S/Sucesión" (Expte. Nro. 1763/2014).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a

mi cargo cita y emplaza a herederos y acreedores de CUTURA JUAN CARLOS para que en el plazo de Treinta (30) Días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CUTURA JUAN CARLOS S/Sucesión Ab Intestato" (Expte número 00707/2014) bajo percibimiento de Ley - Debiendo procederse a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn 21 de Agosto del 2014.

El presente deberá publicarse por Tres días en Un Diario Local.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

PICO SALAMANCA S.R.L.

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: mediante Instrumento de constitución: Escritura N° 512, pasada el 19/8/2014 ante el Escribano Juan Ángel Campelo. Socios: Fabio Andrés Finlez, D.N.I. N° 20.844.402, argentino, nacido el 27/XI/1969, soltero, abogado, domiciliado en lote 40, Chacra 6, Parcela 11 s/n° de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, y Juan Emiliano LARREA, L.E. N° 7.325.389, argentino, nacido el 20/XI/1937, divorciado, jubilado, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 744 de Comodoro Rivadavia.- Denominación, domicilio y sede: "PICO SALAMANCA S.R.L." tiene su domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia Departamento Escalante, Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: calle 9 de Julio N° 880, 2° piso, oficina 16 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: El estudio, proyecto, asesoramiento técnico, auditoría, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, de carácter público o privado y la reparación y/o mantenimiento de las mismas como ser refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de construcción y reparación de obras y edificios. Construcción de caminos y calles, cordones cuneta y asfalto. El desmonte y nivelación de terrenos para la realización de obras, protección de taludes, forestación, anclajes, cuadrillas, alambrados, soldaduras, limpieza de campo, saneamiento ambiental; la compraventa de productos utilizados en la construcción y/o reparación de obras.- El asesoramiento técnico, estudio, proyecto, auditoría, dirección ejecutiva y ejecución de obras en materia de forestaciones y recuperación de tierras o tala de árboles. Quedan comprendidas en el objeto so-

cial todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio.- Capital social: \$ 80.000, dividido en 80 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una.- Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Fiscalización: se podrá prescindir de la sindicatura en los casos en que la ley lo permite. ACUERDO: 1) Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Fabio Andrés FINLEZ 72 cuotas y Juan Emiliano LARREA 8 cuotas sociales. Cada socio integra en este acto el 25% del capital que suscriba en efectivo, lo que hace un total integrado de \$ 20.000,00. El saldo será integrado antes de los dos años. 2) Designan Gerente al socio Fabio Andrés FINLEZ y suplente al socio Juan Emiliano LARREA.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 23-09-14.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargado de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI – Personal Maestranza y Servicios - Planta Permanente - dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de maestranza y servicios. Poseer conocimientos relativos al servicio de Mantenimiento y de la limpieza de vidrios, pisos, paredes, escaleras, escritorios y muebles de todo tipo. Generales sobre mercaderías, artículos de limpieza, elementos y herramientas para limpieza y el servicio de cafetería.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la locali-

dad de Sarmiento, los días 01 y 02 de Octubre de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 08 de Octubre de 2014 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

P: 23, 26 y 29-09-14.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado: “Construcción de Gasoducto CT-2 a PCG CD-1, Área Anticlinal Grande Cerro Dragón”, presentado por la Empresa Pan American Energy L. L. C., que tramita el Expediente Nº 1316/14-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el termino de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas: en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 22-09-14 V: 23-09-14.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Reglamentario Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado: “Construcción de Batería CD-15, Yacimiento Cerro Dragón”, presentado por la Empresa Pan American Energy L. L. C., que tramita el Expediente Nº 1296/14-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas: en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerios de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 22-09-14 V: 23-09-14.

ORSNA

**CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 1/14
(SIN CONSULTA)**

Buenos Aires,
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/14
(ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA- FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 30-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Un (1) Camión Cabina Dormitorio 4x2, Distribuidor de Gas Oil de 9 m3, con destino a Delegación Zona Centro.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.336.600,0

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 10:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Tres (3) Retroexcavadoras con pala, 4x4, de 85 HP/6,2 Tn., con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.289.819,50

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 10:30 hs., en la Sede Central de

la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Doce (12) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos, de 160 HP/14,Tn., y 3,65 mts. con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.600.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 9.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 11:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Una (1) Cargadora Frontal de 2,5 m3 de 170 HP/15,Ton., con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.050.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 11:30 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 34-AVP-14**

OBJETO: Adquisición de Dos (2) Camiones Volcadores de 4x2, de 245 CV/8 m3 y Un (1) Camión Cabina Extendida con Carrocería Especial para transporte de Mini-Retro con pala, con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.889.598,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.400,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2014, a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut). Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-14 V: 23-09-14.

BANCO DEL CHUBUT S.A. - LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014.

OBJETO: Ampliación y remodelación del edificio de la sucursal Comodoro Rivadavia, Calle España 934 y calle San Martín 833.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.131.580 (pesos veintiocho millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta) más IVA.

APERTURA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 20/10/2014 - HORA: 16:00 hs. EN: San Martín 833 de Comodoro Rivadavia.

VALOR DEL PLIEGO: 5000 (pesos cinco mil).

VENTA DE PLIEGOS: Suc. Rawson (Rivadavia 615), Suc. Comodoro Rivadavia (San Martín 833), Suc. Buenos Aires (25 de mayo 273, Cap. Fed.).

CONSULTAS: Subgerencia de Administración de Casa Matriz. Telef. 02804480197-4480125.

Por mail a corsi@bancochubut.com.ar;

mtamame@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut

www.bancochubut.com.ar

I: 19-09-14 V: 24-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
ISSyS****LICITACION PUBLICA N° 12/14**

CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA CASACENTRAL, ARCHIVO Y DELEGACIONES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 5.028.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO POR RENGLON

PLAZO DE CONTRATACION DEL SERVICIO: 24 MESES.

CONSULTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CASA CENTRAL ISSyS - RIVADAVIA 430 - RAWSON
TELEFONO 280-4482453 AL 55 INTERNO 332
departamentocompras@issys.gov.ar

PRESENTACION DE PROPUESTAS: HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:00 HS.

ACTO DE APERTURA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A LAS 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: CASA CENTRAL - RIVADAVIA 430 - RAWSON CHUBUT.

I: 19-09-14 V: 25-09-14.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Administración**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14-EC
Exped. N° 2281/14-EC**

Objeto del llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de

Mayo 550 de la ciudad de Rawson y anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de Enero de 2015 con opción a prórroga por igual período - Expte. 2281/14-EC - Aprobado por Resol. N° 575-EC-14.

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA 02/2014-EC
Expediente N°: 2281/2014 EC**

Objeto del Llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 1° de Enero de 2015, con opción a prórroga por igual período.-

Lugar y fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson. El día 25 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de mayo 550 - Rawson - Planta Baja

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00)

Garantía de Oferta: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Contratación: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el mes de Enero de 2015.

Valor del Pliego: PESOS: Un mil doscientos (\$ 1.200) - Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 2007450 - Banco del Chubut S. A. - Casa Matriz.

I: 19-09-14 V: 23-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO**

**"14 Mejoramientos de Viviendas en B°
Moreira - Etapa B de la localidad de Trelew".**

LICITACION PUBLICA N° 34/14.

Presupuesto Oficial \$ 2.557.086,53.

Capacidad de Ejecución

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 3.853.629,80.

Plazo Ejecución: (en días corridos) 240 días.

Garantía de Oferta: \$ 2.557.

Valor del Pliego: \$ 25.570,86.

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA
DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUSTE ALZADO**

"8 Mejoramientos de Viviendas en los Barrios Inta y Moreira de la Ciudad de Trelew"

LICITACION PUBLICA N° 35/14.

Presupuesto Oficial \$ 1.226.084,77.

Capacidad de Ejecución Anual

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 3.678.254,30.

Plazo Ejecución: (en días corridos) 120 días.

Valor del Pliego: \$ 1.226

Garantía de Oferta: \$ 12.260,85

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

ACLARACION OFICIAL N° 2

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 22/14

OBRA: "Construcción Nuevo Hospital de Alta Complejidad".

Lugar de Emplazamiento: TRELEW

Plazo de Ejecución: Novecientos Sesenta (960) días corridos.

Capacidad de Ejecución Anual: Ciento veintinueve millones setecientos seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 129.706.987,50) en la Especialidad de Arquitectura.

Se Informa a los Eventuales Interesados que se han modificado los siguientes datos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación:

Sección VI Cláusulas Técnicas Particulares: Anexo V-1 y Sección VIII Listado de Planos y Planillas: Planos N° 060b a 060g y N° 180b.

Disponibilidad de Aclaración: hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, durante el horario administrativo, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**SECCION V****AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA****AVISO DE LICITACION****INTERNACIONAL****LICITACION PROAS N° 01/2014**

LICITA: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del CHUBUT – ARGENTINA.

OBJETO: Ejecución de la Obra: DESAGUES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE GAIMAN - PROVINCIA DEL CHUBUT.

FECHA DE APERTURA: 04 de Noviembre de 2014., a las 12 hrs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 53.813.494,57

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 538.135 por 150 días

PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA: 120 días

PLAZO DE EJECUCION: 18 meses

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 22 de Septiembre de 2014 en la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Servicios Públicos, de la Provincia del CHUBUT

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.500,00.- en efectivo o cheque certificado.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Pcia. del Chubut, Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Las propuestas deberán ser entregadas en la sede del Contratante, 25 de Mayo 96, Rawson (CP 9103), Pcia. del Chubut - Argentina, en el horario de 7 a 14 hs.

Las Propuestas serán recibidas hasta las 11 hs. del día 04 de Noviembre de 2014..

Obra financiada por la Nación Argentina a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores - PROAS y el Banco Interamericano de Desarrollo -Préstamo BID N°1895/OC-AR.

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/14-SIPySP
Expediente Nro: 4923/14-SIPySP

OBJETO DEL LLAMADO: «Adquisición de Semirremolque Caja Volcadora con sistema de vuelco bilateral 2+1 ejes».

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa N° 330 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Hs.

Autoridad: Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Público, Arq. Maximiliano Lopez.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 01 de Octubre de 2014 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000).

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500).

Plazo de Entrega: Reglón N° 1: Veinte (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PUBLICA N° 02/14-SIP y SP
Expediente Nro: 4922/14-SIPySP

OBJETO DEL LLAMADO: «Adquisición de Una Plataforma tipo tijera con ruedas neumáticas eléctrico».

SECCION V**AVISO DE LICITACION**

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, Luis Costa N° 330 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 Hs.

Autoridad: Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, Arq. Maximiliano Lopez.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 02 de Octubre de 2014 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000).

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Setecientos. (\$ 2.700).

Plazo de Entrega: Reglón N° 1: Veinte (20) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

I: 22-09-14 V: 24-09-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 29-AVP-14**

OBJETO: **Obra Básica, Obras Complementarias y Pavimento de Hormigón en calle Don Bosco –**

ciudad de Esquel, Tramo: calle Mitre – Avda. Fontana, Sección: Prog. 0,00 – Prog. 586,24, Departamento: Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.042.309,91

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.200,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 05, 10, 16, 19 y 23-09-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°. Fijase el valor Modulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente

otro valor.